

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 266
PRIMAVERA, 11/08/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Rut 096565270-1
La Cantidad de \$ 178,084 CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE RACIONES SERVIDAS DURANTE EL MES DE MAYO DE 2010 PARA
INTERNADO DE CERRO SOMBRERO.- (73 RACIONES)
Fecha de Pago 11/08/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5165	11/08/2010	178,084

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :227

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		178,084
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	178,084	
Totales		178,084	178,084

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	178,084	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		178,084
Totales		178,084	178,084

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
GLORIA BARRA GARRIDO
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero